# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

### ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

#### Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

#### INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad de Quintana Roo** entregó el 22 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

#### I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad de Quintana Roo** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

	INGRESOS						
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	247,917.38 247,917.38		-	
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00		-	
Productos	0.00	247,917.38	247,917.38	247,917.38	247,917.38	-	
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,368,814.00	1,822,250.08	17,191,064.08	12,110,838.12	12,110,838.12	78.80	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	5,164,684.00	5,164,684.00	5,164,684.00	5,164,684.00	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	219,096,924.00	29,255,168.00	248,352,092.00	211,200,761.87	211,200,761.87	96.40	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
TOTAL INGRESOS	\$234,465,738.00	\$36,490,019.46	\$270,955,757.46	\$228,724,201.37	\$228,724,201.37	97.55	

	EGRESOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO (%)	
Servicios Personales	\$157,710,488.88	\$1,301,667.07	\$159,012,155.95	\$149,345,869.11 \$134,414,426		93.92	
Materiales y Suministros	12,304,500.00	6,045,552.69	18,350,052.69	5,308,875.54	9,736,389.84	28.93	
Servicios Generales	50,035,085.13	11,573,494.89	61,608,580.02	33,137,400.58	39,782,610.58	53.79	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,155,415.00	5,161,843.31	6,317,258.31	1,942,320.28	1,616,928.84	30.75	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,264,239.00	5,053,836.36	6,318,075.36	141,027.16	6,836,401.85	2.23	
Inversión Pública	0.00	331,306.47	331,306.47	0.00 1,126,728.41		0.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
TOTAL DEL GASTO	\$222,469,728.01	\$29,467,700.79	\$251,937,428.80	\$189,875,492.67	\$193,513,485.75	75.37	

#### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

#### **DEL FLUJO DE INGRESOS**

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$228,724,201.37, en relación con el Ingreso Estimado por \$234,465,738.00, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un 97.55%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en lo que respecta al rubro de **Productos**, sin estimación, "La variación al segundo trimestre obedece a los productos financieros generados durante el periodo que se informa, derivado del manejo de las cuentas bancarias que maneja la Universidad": en cuanto al rubro de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, con una menor recaudación, "La variación al segundo trimestre en este concepto se encuentran integradas por todos los servicios especiales y proyectos extraordinarios generados por la Universidad. Así mismo, se deriva de la captación de los ingresos propios al trimestre que se informa"; en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, sin estimación, "La variación al segundo trimestre en este rubro obedecen principalmente a la ministración del Programa presupuestario S267 PFCE 2019 por un monto de: \$3,689,684.00; a las ministraciones de los proyectos Atlas Municipal de Riesgo de Felipe Carillo Puerto por \$300,000.00 y Atlas Municipal de Riesgo de Cancún por: \$1,050,000.00"; y en lo que respecta al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, con una menor recaudación, "La variación al segundo trimestre en este concepto se origina por ministraciones correspondientes al ejercicio 2018 que se presentaron en los primeros meses del año, los cuales se encuentran integrados por una ministración federal por: \$1,279,617.00, destinado para el pago de Servicios Generales, una ministración del programa presupuestario U080 PADES 2018 por un monto de: \$112,262.00 con lo cual se cubre el total del convenio y cuatro ministraciones estatales que integran un monto de \$27,863,289.00. Así mismo, se deriva de la ministración de transferencias federales y estatales acumuladas al trimestre que se informa". (Figura 1)



Figura 1

#### **DEL FLUJO DE EGRESOS**

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$189,875,492.67, en relación con el Egreso Modificado por \$251,937,428.80, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un 75.37%. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de Servicios Personales, "La variación del Capítulo 1000 al segundo trimestre obedece a que en el presente ejercicio y por las reglas de operación del recurso autorizado y destinado al pago de Carrera Docente 2018-2019, se amplía la cantidad de \$ 411,640.32 monto aplicado y correspondiente a los meses de febrero y marzo. El saldo, obedece a pagos en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios y pagados con el mismo fondo. Así mismo, obedece a los recursos pendientes de devengar derivado de la prestación de servicios personales conforme a los calendarios presupuestales correspondientes"; en el capítulo de Materiales y Suministros. "La variación del Capítulo 2000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT y PADES, la formalización del Convenio del PFCE 2019, y proyectos extraordinarios de ingresos propios generados en dicho trimestre. Así mismo, se origina derivado de recursos pendientes de devengar en los meses subsecuentes correspondiente a licitaciones de materiales y servicios, mismas que se encuentran en trámite. De igual forma derivado de la disponibilidad presupuestal y financiera por parte de las ministraciones de los recursos estatales"; en el capítulo de Servicios Generales, "La variación del Capítulo 3000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT, PADES, la formalización del Convenio del PFCE 2019, y proyectos extraordinarios de ingresos propios generados en dicho trimestre. Así mismo existen recursos pendientes de devengar en los meses subsecuentes conforme a los calendarios presupuestales existentes. De igual forma derivado de la disponibilidad presupuestal y financiera por parte de las ministraciones de los recursos estatales. Cabe señalar de igual forma que al trimestre que se informa se realizaron pagos de recursos devengados en el ejercicio fiscal 2018 por lo que no se reflejan en dicho tiempo presupuestal"; respecto al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, "La variación del Capítulo 4000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT, así como a los recursos pendientes de devengar de apoyos de becas conforme a los calendarios presupuestales

establecidos"; en relación al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "La variación del Capítulo 5000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por apertura de proyectos de recursos extraordinarios como el PRODEP, CONACYT, PADES, la formalización del Convenio del PFCE 2019, y proyectos extraordinarios de ingresos propios generados en dicho trimestre. Cabe señalar de igual forma que al trimestre que se informa se realizaron pagos de recursos devengados en el ejercicio fiscal 2018 por lo que no se reflejan en dicho tiempo presupuestal"; y por el capítulo de **Inversión Pública**, "La variación del Capítulo 6000 al segundo trimestre corresponde a la ampliación por apertura de proyecto de los recursos de ingresos propios destinado al instalación y equipamiento de bienes inmuebles. Cabe señalar de igual forma que al trimestre que se informa se realizaron pagos de recursos devengados en el ejercicio fiscal 2018 por lo que no se reflejan en dicho tiempo presupuestal". (**Figura 2**)

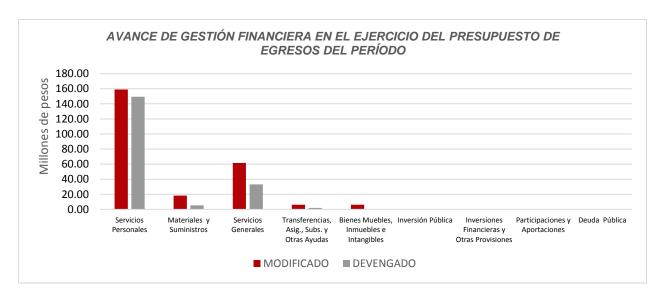


Figura 2

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **22.24%** y en el segundo el **25.92%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **51.84%** pendiente de recaudar.



Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la Universidad de Quintana Roo ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el 16.08% y en el segundo el 21.56%, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un 62.36% pendiente de devengar.

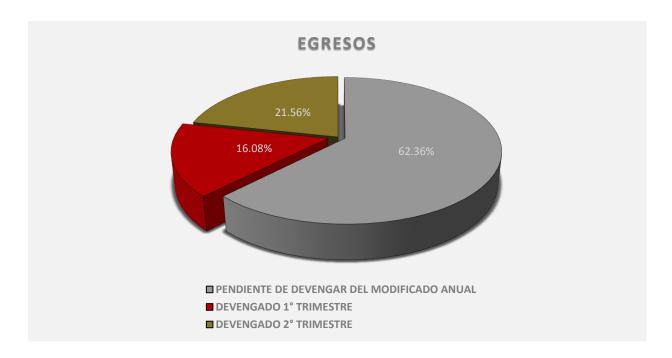


Figura 4

#### II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad de Quintana Roo**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO									
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS									
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		METAS - AVANCES PROGRAMADO REALIZADO PO			PORCENTALE	DE AVANCES			
	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	ANUAL	2º TRIMESTRE	2º	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	JUSTIFICACIONES	
	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	1,002	0	0	0	0%	0%	Está programada para e cuarto trimestre. Este indicador está definido por la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en carácter de cabeza de sector.	
E103- Educación Superior.	P - Los estudiantes de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	8,220	0	0	0	0%	0%		
	CO1. Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	112	0	0	0	0%	0%	5.4	
	CO2. Programas educativos evaluables de	26	0	0	0	0%	0%	Están programadas para el cuarto trimestre.	
	calidad ofertados.	13	0	0	0	0%	0%	cuarto trimestre.	
	C03. Vinculación interinstitucional realizada.	48	0	0	0	0%	0%		
M001- Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0%	0%	Está programada para e cuarto trimestre.	
	P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	1,225	0	0	0	0%	0%		
	CO1 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	16	0	0	0	0%	0%		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre.

Para los 2 programas presupuestarios de la **Universidad de Quintana Roo**, respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación al período que se informa, debido a que se encuentran programados para el cuarto trimestre.

**CONCLUSIONES:** 

La información presentada por la Universidad de Quintana Roo, refleja el avance financiero y

cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de

los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función

a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos

sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y

de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada

por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este

momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.